



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 320/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 466/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a David Maroto García.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

Demandado/s: Bilbodibaia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 320/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. David Maroto García contra la empresa Bilbodibaia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 320/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 490/15 de fecha 4-9-15 a favor de la parte ejecutante, D. David Maroto García, frente a Bilbodibaia S.L., parte ejecutada, por importe de 3.795,80 euros en concepto de principal, más otros 189,79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante a ejecución y 379,58 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bilbodibaia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de enero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)